



APRUEBA ACUERDO N° 49 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 08 DE FECHA 10/03/2021.-

ALGARROBO

11 MAR 2021

DECRETO N°

0513

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 049 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021.-
5. Decreto Alcaldicio N° 146 de fecha 18/01/2021.- Que establece orden de subrogancias

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 49 /2021/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Plan Municipal de Cultura de Algarrobo 2021-2024; en el marco de convenio suscrito con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; solicitud presentada por la Encargada de Cultura Sra. Alejandra Canales Muñoz, a través del Oficio N° 003 de fecha 04/03/2021.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 049 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 10/03/2021, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

MANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE

MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

MCGB/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control (1), Cultura (1), Archivo Secmu (2)

Stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL, FECHA RECEPCION: 19 MAR 2021, FECHA SALIDA: 22 MAR 2021, OBSERVACION N°